MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
****

CONTRATO Nº 11/2012

SERVICIO DE CATERING ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 755.921** y el Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones **TCnel DCEM EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.054.296**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **CATERING**, domiciliada en Esmeralda Nº Nº 1063, Lambaré – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO, con Cédula de Identidad N° 649.558**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Contratación se refiere a la **SERVICIO DE CATERING** que serán suministrados por el Contratista y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pedido de Cotización, en la Planilla de Precios y en la Planilla de Datos Garantizados

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 143.779.116 guaraníes (Gs. mil ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ciento diez y seis).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.575.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas Nº 06/12 Servicio de

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

Catering, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, según resolución Nº 182. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 382.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Detalles	U.M.	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio total (IVAIncluido)
	LOTE Nº 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				-	
1	Empanaditas al horno de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
2	Empanaditas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
3	Empanaditas al horno de jamón al horno en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
4	Empanaditas fritas de jamón en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
5	Empanaditas al horno de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
6	Empanaditas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
7	Croquetitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
8	Milanesitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
9	Sandwichitos de carne fria con pancito chips en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
10	Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
11	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquetes	1	40.000	40.000
12	Patitas fritas de pollos en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
13	Sandwichitos de verduras en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
14	Sopa Paraguaya (en bandeja 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
15	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
16	Bocaditos Dulces Varios surtidos (alfajores, media lunas, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	85.000	85.000

17	Torta decorada, diseño a convenir por kilos	Kilos	kilo	1	35.000	35.000
18	Buffet de comidas calientes por persona (incluye buffetera)	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
19	Buffet de comidas frias por persona (incluye buffetera)	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
20	Servicio de mozo	Unidad	Unidad	1	90.000	90.000
21	Agua mineral con gas en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
22	Agua mineral sin gas en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
23	Agua tónica en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	3.500	3.500
24	Café negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
25	Cocido negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
26	Gaseosas dietéticas sabores a convenir en botellas de 2 litros	Unidad	botella	1	7.000	7.000
27	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 litros	Unidad	botella	1	7.000	7.000
28	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 1/4 litros	Unidad	botella	1	8.500	8.500
29	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	Unidad	bolsa	1	7.000	7.000
30	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en botellas de plástico de 500 cc	Unidad	botella	1	5.000	5.000
31	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	3.000	3.000
	Total					**1.492.000**
	LOTE Nº 2 IAEE					
1	Empanaditas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
2	Empanaditas fritas de jamón en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
3	Empanaditas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
4	Patitas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
5	Milanesitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
6	Croquetitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
7	Sandwich de verduras en bandejas de 100	Unidad	bandeja	1		

	unidades				75.000	75.000
8	Sandwich de jamón y queso en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
9	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
10	Agua Mineral sin gas de 20 litros	Unidad	bidón	1	17.000	17.000
11	Gaseosas sabores a convenir de 2 1/4 litros	Unidad	botella	1	8.000	8.000
	Total					**647.000**
	LOTE Nº3 ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO					
	Sopa Paraguaya (en bandeja 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
3	Bocaditos Salados Varios(empanaditas hojaldradas y horneadas;croquetitas, sandwichitos, milanesitas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
4	Bocaditos Dulces Varios surtidos (alfajores media lunas, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	85.000	85.000
5	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquete de 100 unidades	Unidad	paquete	1	40.000	40.000
6	Agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
7	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
8	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	Unidad	bolsa	1	7.000	7.000
9	Café negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
10	Leche entera en envases de tetrapack de 1 lts	Unidad	tetrapac k	1	8.000	8.000
11	Azúcar en paquetes de 1 kilo	Unidad	paquete	1	8.000	8.000
12	Gaseosa de 2 litros	Unidad	botella	1	6.000	6.000
13	Sillas plásticas blancas con posabrazos	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
14	Tablones con caballete de metal	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
15	Manteles largos blancos	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000

16	Pollerones para tablones	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
17	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	3.000	3.000
18	Vasos de vidrio para agua	Unidad	Unidad	1	1.200	1.200
	Total					**468.700**
	LOTE Nº 4CIZOSEF					
1	Bocaditos Salados Varios(empanaditas hojaldradas y horneadas;croquetitas, sandwichitos, milanesitas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
2	Buffet de comidas calientes por persona (incluye buffetera)	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
3	Provisión de frutas-pera	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
4	Provisión de frutas-manzana	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
5	Provisión de frutas-naranja	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
6	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	40.000	40.000
7	Agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
8	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
9	Provisión Café negro en termos de 1 litro	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
10	Provisión de Cocido negro en termos de 1 litro	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
11	Leche entera en envases de tetrapack de 1 lts	Unidad	tetrapac k	1	8.000	8.000
12	Leche descremada en envases de tetrapack de 1 lt	Unidad	tetrapac k	1	8.000	8.000
13	Leche en polvo paquete de 400gramos	Unidad	Paquete	1	35.000	35.000
14	Azúcar en paquetes de 1 kilo	Unidad	paquete	1	8.000	8.000
15	Gaseosa de 2 litros	Unidad	botella	1	6.000	6.000
16	Galletita Salvado	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
	Total					**282.000**
	LOTE Nº 5 CONAPREB					

1	Sopa Paraguaya (en bandeja de 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
2	Bocaditos Salados Varios(empanaditas hojaldradas y horneadas;croquetitas, sandwichitos, milanesitas) a convenir en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
3	Bocaditos Dulces Varios(alfajores media luna, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	85.000	85.000
4	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	40.000	40.000
5	Agua Mineral con gas de 500cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
6	Agua Mineral sin gas de 500cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
7	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	Unidad	bolsa	1	7.000	7.000
8	Café negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
9	Leche descremada en envases de tetrapack de 1 lt	Unidad	tetrapac k	1	8.000	8.000
10	Azúcar en paquetes de 1 kilo	Unidad	paquete	1	8.000	8.000
11	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
12	Cocido negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
13	Gaseosas de 2 litros	Unidad	botella	1	6.000	6.000
14	Jugos naturales en jarra de vidrio de 1 lt (Naranja,durazno,Frutilla y otros)	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
15	Arreglo alto de flores p/centro de mesa	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
16	Manteles blancos para tablones	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
17	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	3.000	3.000
18	Tablón de madera con caballete de metal	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
19	Vasos de vidrio para agua	Unidad	Unidad	1	1.200	1.200
20	Vasos de plásticos para café de 150 cc en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	20.000	20.000
21	Gaseosas de 500cc	Unidad	botella	1	4.000	4.000
	Total					

						620.200
	LOTE Nº 6 INSTITUTO DE IDIOMAS					
1	Empanaditas al horno de carne, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
2	Empanaditas al horno de pollo, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
3	Patitas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
4	Milanesitas fritas de carne, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
5	Croquetitas fritas en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
6	Sandwichitos de verduras, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
7	Sandwichitos de jamón y queso, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
	Gaseosa de 2 1/4 litros	Unidad	botella	1	8.000	8.000
	Gaseosa de 2 litros	Unidad	botella	1	6.000	6.000
	Total					**579.000**
	LOTE Nº 7 DINGEFAN					
1	Bocaditos Salados Varios(empanaditas hojaldradas y horneadas;croquetitas, sandwichitos, milanesitas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
2	Bocaditos Dulces Varios(alfajores media luna, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	85.000	85.000
3	Jugo concentrado de durazno y naranja en envase tetrapack de 1 litro	Unidad	tetrapac k	1	12.000	12.000
4	Gaseosa de 1 1/2 litro	Unidad	botella	1	7.000	7.000
	Total					**199.000**
	LOTE Nº 8 DIGEPE					
1	Empanaditas al horno de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
2	Empanaditas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
3	Empanaditas al horno de jamon en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
4	Empanaditas fritas dejamon en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000

5	Empanaditas al horno de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	95.000	95.000
6	Empanaditas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
7	Croquetitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
8	Milanesitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
9	Sandwichitos de carne con pancito chips en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
10	Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
11	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquetes	1	40.000	40.000
12	Patitas fritas de pollos en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
13	Sandwichitos de verduras en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
14	Sopa Paraguaya (en bandeja 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
15	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	Unidad	bandeja	1	75.000	75.000
16	Bocaditos Dulces Varios surtidos (alfajores media lunas, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	Unidad	bandeja	1	85.000	85.000
17	Torta decorada, diseño a convenir por kilos	Kilos	kilo	1	35.000	35.000
18	Buffet de comidas calientes por persona (incluye buffetera)	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
19	Buffet de comidas frías por persona (incluye buffetera)	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
20	Carne asada (cada parción deberá de tener como minimo 350 gramos	Unidad	porción	1	20.000	20.000
21	Ensaladas variedades el contenido mínimo de cada bandeja debera tener como mínimo 700 gramos	Unidad	bandeja	1	25.000	25.000
22	Panes felipito	Kilos	kilo	1	200	200
23	Servicio de mozo	Unidad	Unidad	1	90.000	90.000
24	Agua mineral con gas en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
25	Agua mineral sin gas en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	2.000	2.000
26	Agua tónica en botellas de 500 cc	Unidad	botella	1	3.500	3.500

27	Café negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
28	Cocido negro en termos de 2 litros	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
29	Gaseosas dietéticas, sabores a convenir en botellas de 2 litros	Unidad	botella	1	7.000	7.000
30	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 litros	Unidad	botella	1	8.500	8.500
31	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 1/4 litros	Unidad	botella	1	8.500	8.500
32	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	Unidad	bolsa	1	7.000	7.000
33	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en botellas de plástico de 500 cc	Unidad	botella	1	5.000	5.000
34	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	3.000	3.000
35	Arreglo alto de flores p/centro de mesa	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
36	Arreglo de flores para mesa chato y redondo	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
37	Arreglo de flores varios para salones con pedestal, planteras	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
38	Cubiertos (tenedor, cuchillo, cuchara)	Unidad	Unidad	1	500	500
39	Manteles para mesa redonda color a convenir	Unidad	Unidad	1	8.000	8.000
40	Manteles blancos para tablones	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
41	Platos de vidrios y/o porcelana para comidas	Unidad	Unidad	1	800	800
42	Platito para postres	Unidad	Unidad	1	600	600
43	Sillas plásticas blancas con posabrazos	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
44	Tablón de madera con caballete de metal	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
45	Vasos de plásticos de 150 cc para café en paquetes de 100 unidades	Unidad	paquete	1	20.000	20.000
46	Vaso de vidrio para agua	Unidad	Unidad	1	1.200	1.200
	Total					**2.016.300**

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

Observaciones: Miguitas en los Lotes Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total mínimo de Gs.: 71.889.558 (guaraníes setentay un millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs.: 143.779.116 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ciento diez y seis) IVA Incluido.-

Lote Nº 1	**MONTO MÍNIMO 26.825.000 GS, MONTO MAXIMO 53.650000 GS**
Lote Nº 2	**MONTO MÍNIMO 14.670.158 GS, MONTO MAXIMO 29.340.316 GS**
Lote Nº 3	**MONTO MÍNIMO 6.000.000 GS, MONTO MAXIMO 12.000.000 GS**
Lote Nº 4	**MONTO MÍNIMO 2.694.400 GS, MONTO MAXIMO 5.388.800 GS**
Lote Nº 5	**MONTO MÍNIMO 8.000.000 GS, MONTO MAXIMO 16.000.000 GS**
Lote Nº 6	**MONTO MÍNIMO 4.000.000 GS, MONTO MAXIMO 8.000.000 GS**
Lote Nº 7	**MONTO MÍNIMO 1.200.000 GS, MONTO MAXIMO 2.400.000 GS**
Lote Nº 8	**MONTO MÍNIMO 8.500.000 GS, MONTO MAXIMO 17.000.000 GS**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes y/o servicios serán entregados en la Sección de Suministros, Sub Suelo del Ministerio de Defensa Nacional, 15 (quince) Días de recepcionado la orden de servicios y conforme a las necesidades de cada Programa Presupuestario.-

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo ***(No aplica)***

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los servicios a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
*(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.)****(No se entregaran anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

Donde:

$$P_1 = P_0 * \left(0{,}6 * \frac{S_1}{S_0} + 0{,}4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2012.

SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO
MIGUITAS
C.I. Nº 649.558
Contratista

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCnel DCEM - Dtor. Gral de la UOC
C.I. Nº 1.054.296.
Contratante

OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME
Cnel DEM - Dtor. Gral DGAF
C.I. Nº 755.921Contratante